



Expediente N°: 43130/11.  
CORDOBA,

09 SEP 2011

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 204/11 de fecha 22 de Marzo de 2011 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado Juan Carlos Godoy titulado según RD N° 688/10 "Intoxicación crónica con etanol: análisis de los efectos neuro-comportamentales durante la adolescencia"

y CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento con los Artículos 18, 19, 20 Y 21 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Juan Carlos Godoy denominado según RD N° 610/10 "Intoxicación crónica con etanol: análisis de los efectos neuro-comportamentales durante la adolescencia".-


Art. 2°: FIJAR el día Martes 13 de septiembre del año 2011 a las 15 horas, en la Sala de Posgrado de la Facultad de Psicología, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Magister Juan Carlos Godoy, de su trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 3°: Protocolíse, comuníquese y pase copia a la Secretaría de Posgrado para sus efectos, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1055

  
Dr. ADRIÁN M. BUENO  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA